DIF
Bahía de Banderas
Esperanza Para Todos

PROGRAMA DE APOYO SOCIAL ALIMENTARIO EMERGENTE "PASA"

SOLICITUD DE REGISTRO BENEFICIARIOS

BENEFICIARIOS: las mujeres y hombres preferentemente desempleados en condición de pobreza y las personas que viven en condiciones de pobreza extrema que no cuenta con un empleo formal; condición que será determinada mediante un estudio socio-económico que deberá elaborar la Coordinación de Trabajo Social de este SMDIF.

ACCESO AL PROGRAMA: preferentemente, los interesados deberán cumplir con alguno de los requisitos siguientes:

1. Registro de acceso al programa PASA.
2. Curp.
3. Comprobante de domicilio.
4. Exposición de solicitud.
5. Nombre y firma.
6. Copia fotostática de INE vigente con domicilio en el Municipio de Bahía de Banderas.

SOLICITUD DE REGISTRO COMERCIANTES

ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD

REQUISITAR FORMATO

DOCUMENTACIÓN

REGISTRO

INTEGRACIÓN DEL PADRÓN

Las personas físicas o morales que quieran participar con sitios de canje o proveedores del Municipio de Bahía d Banderas, Nayarit, deberán cumplir preferentemente co los siguientes requisitos:

1. Presentar una solicitud, preferente por escrito, y hacerla lleg a las instalaciones del SMDIF Bahía de Banderas, Nayarit.
2. Presentar Licencia de Funcionamiento y pago de pred vigente del negocio o comercio, al menos pagada hasta el 20
3. Curp
4. Registro Federal de Contribuyente (RFC).
5. Comprobante de Domicilio indicando calle, número interio exterior, colonia y localidad.
6. Descripción de giro o negocio que desea inscribir al padrón proveedores de servicios de esta institución.
7. Copia fotostática simple de INE vigente con domicilio el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.

VALES CANJEABLES POR PRODUCTOS

CANASTA BÁSICA

- LÁCTEOS, CARNES, HUEVO
- CEREALES, SEMILLAS, AZÚCAR
- GRASAS, ACEITES Y MANTECA
- FRUTAS Y VERDURAS
- TORTILLAS, PRODUCTOS ENLATADOS (ATÚN, SARDINA)
- PANES Y BOLILLOS
  CAFÉ Y GALLETAS

PROGRAMA PARA OPERACIÓN Y CANJE DE VALES

VALES "PASA"

ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS

CANJE DE VALES EN LOS COMERCIOS REGISTRADOS

LOS COMERCIOS LOCALES SURTEN LOS PRODUCTOS

LOS VALES SE PRESENTAN PARA COBRO EN ADMINISTRACIÓN DEL SMDIF

SE OTORGA EL APOYO SOCIAL AL PROPIETARIO O REPERESENTANTE DEL COMERCIO

Procedimiento para canje de vales de despensa por efectivo por parte de los comercios o tiendas de abarrotes (micro y pequeñas empresas)

Para otorgar el apoyo social a los comercios autorizados, se canjearán los vales de despensa de apoyo alimentario por efectivo, mediante recibo oficial en las instalaciones que ocupan la Administración del SMDIF de esta municipalidad.

Con el objeto de facilitar su pago y aglomeraciones en las instituciones bancarias con acceso restringido para evitar contagios de Covid-19.

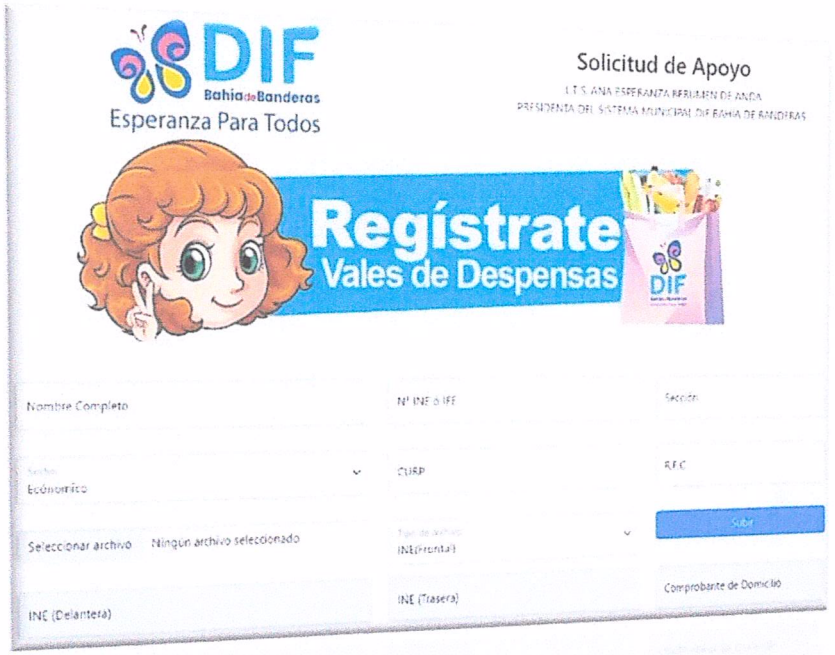

Quejas y denuncias

La Contraloría Municipal es el órgano competente pa conocer de las quejas y denuncias ciudadanas enmater de desarrollo social, y por lo tanto deberá atender l quejas que por el incumplimiento de las presentes Regl de Operación pudiesen tener los ciudadanos qu cumplan los requisitos para ser beneficiarios d Programa.

Mismo que será a través del llenando del FORMATO D PETICIÓN CIUDADANA (QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS), depositarse en los buzon correspondientes o entregarse directamente en Contraloría Municipal y debe anexar copia de identificación oficial, misma que le dará seguimiento.